

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OMNIBIENES S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los TREINTA Y UN días del mes de Marzo del DOS MIL DIECISIETE, a las diez horas, en el local ubicado en MAPASINGUE OESTE MZ A NUMERO 19, de la ciudad de Guayaquil; se reúne la totalidad de ACCIONISTAS de la compañía OMNIBIENES S.A., el señor Bazurto Quiroz Antonio Fernando, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la señora Bazurto Quiroz María Eugenia, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una se encuentra además presente el comisario CPA Hector Gaona Merchán, con la finalidad de constituirse la Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.
- 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio del año 2016.

Dirige la reunión como Presidente AD-HOC de la Junta la Sra. Bazurto Quiroz María Eugenia y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Bazurto Quiroz Antonio Fernando. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los ACCIONISTAS presentes, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las diez horas quince minutos, la Presidente AD-HOC declaró legalmente instalada la Junta General Universal de ACCIONISTAS de la compañía OMNIBIENES S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidente AD-HOC de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los ACCIONISTAS las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2016, así como el informe anual del Gerente General y del Comisario del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstiene de votar en su calidad de administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de ACCIONISTAS resuelve:

- 1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.
- 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2016.

Finalmente la Presidente AD-HOC manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente AD-HOC de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente AD-HOC y suscrito Secretario que certifica.-f).-Sra. Bazurto Quiroz María Eugenia, f).-Sr. Bazurto Quiroz Antonio Fernando

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO



Sr. Bazurto Quiroz Antonio Fernando  
Secretario de la Junta